



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYT0-JAPAC-R33-2020-SC-010 I

MINUTA

Siendo las 13:30 horas del día 03 de Julio de 2020, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- 2.- ANA LIZETH VÁZQUEZ URBINA
- 3.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras
Subgerente de Obras
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº AYT0-JAPAC-R33-2020-SC-010 I, para la obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN CARRETERA A SANALONA DE LA COLONIA EL BARRIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN A TANQUE ELEVADO DE 50 M3 DE LA COMUNIDAD DE CARRIZALEJO, CARRIZALEJO, ALCALDÍA CENTRAL.

Aclaraciones:

- a.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
- b.- La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de telmex, C.F.E., cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario; esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.
- c.- Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra durante la ejecución de la misma, previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, **los cuales considerara en sus indirectos.**
- d.- Ejecutar los sondeos que se consideren necesarios en tuberías de agua potable, tomas domiciliarias, instalaciones de TELMEX, C.F.E., etc., previo a los cortes y excavaciones del trazo definitivo y su costo deberá considerarlo en el precio unitario del concepto de excavación.
- e.- Los trabajos que se realicen en cada jornal deberán quedar completamente concluidos; incluyendo; excavaciones, instalaciones de tuberías, rellenos compactados, bases limpieza general del área de trabajo, con el fin de no dejar zanjas abiertas.



PREGUNTAS

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta: ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: Los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: ¿Qué marca de tubería PVC, abrazaderas y válvulas se aceptará?

Respuesta: Se podrá usar cualquiera que esté dentro del listado de proveedores confiables de JAPAC.

7. Pregunta: ¿Qué equipo y condiciones se deberán tomar en cuenta para las pruebas hidrostáticas?

Respuesta: Las pruebas hidrostáticas de la tubería se deben considerar para su ejecución el suministro de agua así como el equipo a utilizarse (bomba para la presión, abrazaderas en PVC y Fo.Fo., inserciones, llave de globo, extrupak, tapas de Fo. Fo. y desfuegos, etc.) y ésta se realizará al 100% de la longitud de la tubería instalada de acuerdo a la NOM-001-CNA-1995.

8. Pregunta.- ¿Cómo se entregara el programa de obra?

Respuesta.- Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

MPP. 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Rta. Kélar Arjona Aramburú 2571 Nte.
C.P. PUNZO Culiacán S.L.R.

A

e

m

f

D

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYT0-JAPAC-R33-2020-SC-010 I

9. Pregunta: ¿Qué trabajos adicionales se consideran en la instalación de tuberías?

Respuesta: El contratista considerará la limpieza de los espacios necesarios a los que se considere de proyecto, para facilitar sus actividades de maniobrabilidad en el proceso constructivo si este lo requiere.

10. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

11. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

12. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

13. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 60 días calendario del 27 de Julio al 24 de Septiembre de 2020.

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 10 de Julio del presente a las 16:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

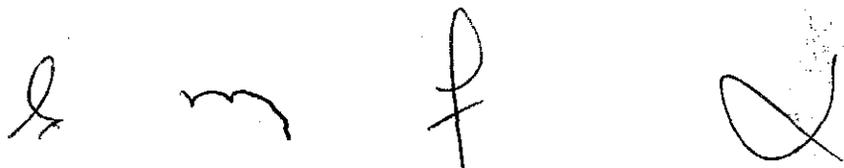
MRP

11300 712 5174

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Calle Relación Anónima y Avenida 1371 Nta.

C.P. 26120 Culiacán, Sinaloa





JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-010 I

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- 2.- ANA LIZETH VÁZQUEZ URBINA
- 3.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

FIRMAS

[Handwritten signatures of José Gpe. Meza Durán, José Ignacio Larrañaga Rubio, and Manuel Luna Fernandez]

Maria Patron Ortiz

ANA V.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE AGUAS
CALLE 100 N. 100
CULIACÁN, SINALOA

TEL 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
CALLE PUEBLO VIEJO, ANARQUE 2571 No.
C.P. 40120 Culiacán, Sin.